

- [1. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.](#)
- [2. Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas](#)

El profesorado de la materia adaptará la secuenciación en función de la realidad del aula, de cara a poder atender adecuadamente a la diversidad del alumnado.  
3. Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación

- [4. Criterios de calificación](#)

#### **1. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.**

##### **CE.EVCE.1**

*Inquirir e investigar cuánto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.*

- 1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.
- 1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.
- 1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.

##### **CE.EVCE.2**

*Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.*

- 2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.
- 2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.
- 2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.
- 2.4. Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.
- 2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y

éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

**CE.EVCE.3**

*Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.*

3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

**CE.EVCE.4**

*Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.*

4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

**2. Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas**

UNIDADES DIDÁCTICAS	CONCRECIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1) Los principios que rigen nuestras acciones	<p>BLOQUE 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.</li> <li>— La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.</li> <li>— La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.</li> <li>— La educación afectivo-sexual.</li> <li>— Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.</li> <li>— La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.</li> <li>El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.</li> </ul>	1.1, 1.2, 1.3,
2)Vivir en sociedad.	<p>BLOQUE A</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.</li> </ul> <p>BLOQUE B</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.</li> <li>La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia</li> <li>— El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+</li> </ul>	1.2, 2.1, 2.4

<b>3) Desigualdad en un mundo global.</b>	BLOQUE B  La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.	2.3, 2.5
<b>4) Sociedad, justicia y democracia.</b>	BLOQUE B  La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.  Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.  Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.	2.6
<b>5) Sostenibilidad medioambiente.</b>	BLOQUE B  Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.  BLOQUE C  Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.  Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.  Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.	3.1, 3.2,
<b>6) Acciones para un mundo mejor.</b>	BLOQUE B	3.3, 4.1

	<p>Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD</p> <p>BLOQUE C</p> <p>El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.</p> <p>Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.</p>
--	--

**Agrupamiento y secuenciación de las unidades didácticas y los criterios de evaluación.**

Primer trimestre: 1 y 2

Segundo trimestre: 3 y 4

Tercer trimestre: 5 y 6

El profesorado de la materia adaptará la secuenciación en función de la realidad del aula, de cara a poder atender adecuadamente a la diversidad del alumnado.

**3. Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación****a. Procedimientos e instrumentos de evaluación.****Procedimientos de evaluación**

Como procedimientos se emplearán la observación sistemática, para lo cual, los instrumentos serán el Diario de aula (Bitácora) y Cuaderno del docente. Otro procedimiento será el análisis de las producciones del alumnado mediante instrumentos como: los cuadernos, portafolio, debates, participación en clase, material audiovisual o exámenes. En el portafolio se recogerán las definiciones incluidas en el glosario colaborativo, las disertaciones, las actividades y comentarios de textos y las actividades prácticas. También se atenderá a los intercambios orales.

**Instrumentos de evaluación**

Instrumento de evaluación	Abreviatura
Pruebas escritas	PE
Actividades de elección múltiple	AEM
Pruebas de respuesta corta	PRC
Proyectos	P
Actividades	A
Debates	D
Ensayos	E
Porfolio	PF
Mapas conceptuales	MC
Observación directa	OD
Juegos	J

**b. Criterios de ponderación de los criterios de evaluación y selección de los instrumentos de evaluación.**

La ponderación de los criterios de evaluación así como su vinculación con los instrumentos de evaluación se hará atendiendo a:

- La frecuencia con la que se trabajan los criterios de evaluación, dando un peso mayor a aquellos que consideramos instrumentales.
- Aquellos criterios que impliquen pensamiento crítico.

- Los criterios que se trabajan de una forma transversal y en vínculo directo con las competencias clave y que promuevan un aprendizaje continuo.

Elaboramos la siguiente tabla tratando de asegurar que cada criterio evaluado tenga un peso adecuado en función de:

- su importancia en el aprendizaje,
- procurando que los instrumentos elegidos permitan valorar efectivamente el grado de logro de esos criterios.

No obstante, la LOMLOE otorga una gran importancia a la flexibilidad curricular y metodológica para ajustarse a las diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje, así como a una evaluación personalizada y flexible, adaptada a las circunstancias individuales.

Por todo lo anterior y entendiendo que una programación es un instrumento que se ha de adaptar a la realidad del aula y a un correcto análisis de la misma, se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones en la evaluación, lo que implica flexibilizar los criterios y los métodos evaluativos para que se ajusten a las características de cada alumno y alumna, especialmente en el caso de aquellos con NEE y/o dificultades de aprendizaje, tal y como indica la LOMLOE en los artículos: 71, 74, 75, 28, la Disposición adicional cuarta, y la Disposición adicional novena (Programas de diversificación curricular)

#### c. Vinculación de los criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación y ponderación de los mismos.

(En los instrumentos de evaluación se emplearán las siglas antes empleadas. Véase subapartado anterior, punto.b. Instrumentos de evaluación)

Criterio de evaluación	Instrumentos de evaluación (abreviaturas)	Ponderación (%)	Trimestre
1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad...	D, P	7.0	1, 2, 3
1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas...	OD	3.5	1, 2, 3
1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional...	AEM, PRC, MP, E	3.5	1, 2, 3
2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común...	AEM, PRC, MP, E, P	7.0	1, 2, 3

2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo...	P	2.5	2
2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición...	AEM, PRC, MP, E, P	7.0	1, 2, 3
2.4. Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género...	OD, AEM, PRC, MP, E, P	5.0	1, 2
2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada...	D, OD	2.5	2
2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática...	AEM, PRC, MP, E	3.5	2
3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno...	AEM, PRC, MP, E	3.5	3
3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática...	P, PF	3.5	3
3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible...	P	3.5	3
4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros...	OD, AEM, PRC, MP, E, J	7.0	3

Unidad didáctica	Concreción de los saberes básicos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación (abreviaturas )	Ponderación de los criterios por trimestres (%)
1) Los principios que rigen nuestras acciones (BLOQUE 1)	Investigación ética, resolución de problemas complejos, pensamiento crítico y filosófico. Naturaleza humana, identidad personal, dignidad, libertad y moralidad. Educación emocional y afectivo-sexual. Autonomía y responsabilidad moral. Ética como guía de nuestras acciones. Protección de datos y ciberacoso.	1.1, 1.2, 1.3	D, P; OD; AEM, PRC, MP, E	2.34; 1.16
2) Vivir en sociedad (BLOQUE A y B)	Conflictividad-legitimidad-legalidad, derechos individuales, libertad de expresión. Virtudes del diálogo, resolución pacífica de conflictos, empatía. Naturaleza y origen de la sociedad, estructuras sociales, interculturalismo, inclusión y derechos LGTBIQ+.	1.2, 2.1, 2.4	OD; AEM, PRC, MP, E, P; OD, AEM, PRC, MP, E, P	1.17; 2.33; 2.5

3) Desigualdad en un mundo global (BLOQUE B)	Desigualdad económica, lucha contra la pobreza, globalización, comercio justo, derechos laborales, salud, educación, justicia, valor social de impuestos.	2.3, 2.5	AEM, PRC, MP, E, P; D, OD	2.33; 0.83
4) Sociedad, justicia y democracia (BLOQUE B)	Política: ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática. Derechos humanos. Asociacionismo, voluntariado y participación democrática.	2.6	AEM, PRC, MP, E	3.5
5) Sostenibilidad y medioambiente (BLOQUE B y C)	Ética de la investigación científica, bioética, IA, transhumanismo. Interdependencia ecosocial, límites del planeta, emergencia climática. Ética ambiental, ecofeminismo, ODS, economía circular.	3.1, 3.2	AEM, PRC, MP, E; P, PF	1.17; 1.17

6) Acciones para un mundo mejor (BLOQUE B y C)	Acciones individuales y colectivas por la paz. Función del Estado y organismos internacionales, atención a víctimas, ciudadanía global, ONG. Protección de animales y medio ambiente. Estilos de vida sostenibles, consumo responsable, soberanía alimentaria, comunidades resilientes.	3.3, 4.1	P; OD, AEM, PRC, MP, E, J	1.17; 2.33
---	---	----------	---------------------------	------------

#### **4. Criterios de calificación**

Habrá, al menos, un ejercicio, examen o trabajo con el que se calificará numéricamente en cada trimestre al alumnado.

Todos los ejercicios, exámenes o trabajos que puedan presentar los alumnos, se calificarán de 0 a 10, respetando dos decimales.

La rúbrica de las calificaciones y su ponderación será dada a conocer por el profesorado con anterioridad a la aplicación de la misma.

Todas las acciones, actividades y dinámicas que lleve a cabo el alumnado en clase para el ejercicio de los contenidos que se estudian en la materia serán calificadas atendiendo a la ponderación de los criterios de evaluación.

La calificación trimestral se computará atendiendo a la ponderación de los criterios de calificación y dando una nota proporcional a la ponderación de los mismos, teniendo en cuenta que la calificación trimestral es meramente informativa.

El alumno o alumna habrá aprobado las evaluaciones 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> cuando haya obtenido una calificación equivalente al 50% de la superación de los criterios de evaluación.

En la 1a, 2a y 3a evaluación, la nota resultante de la media se redondeará al entero inferior. Solo se redondeará al entero más próximo en la evaluación final.

La calificación del alumnado se determinará a partir de los criterios de evaluación establecidos, valorando de manera integral el desempeño en las distintas actividades, instrumentos y proyectos realizados a lo largo del curso. Cada una de las evaluaciones contribuye al logro de los objetivos de aprendizaje, de manera que la primera evaluación refleja parte del progreso inicial, la segunda permite apreciar la consolidación de competencias y la tercera integra los aprendizajes finales, de modo que la nota final recoge de manera equilibrada el desarrollo global del estudiante.

•El alumno/a habrá aprobado la evaluación final cuando haya obtenido una calificación de 5 en dicha evaluación, basado en la consecución del 50% de los criterios de evaluación. En esta evaluación se redondeará al entero más próximo.

•En el marco del proceso de evaluación continua, cuando se detecte que el progreso del alumnado no es el adecuado, se establecerán actuaciones de refuerzo educativo dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles.

Estas medidas se adoptarán una vez se identifiquen las dificultades, y se ajustarán a las necesidades individuales de cada estudiante.

El profesorado recogerá información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, prestando especial atención al grado de consecución de los objetivos, competencias específicas y criterios de evaluación. Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados permitirán constatar los progresos de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta su situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje. Las recuperaciones se harán después de la tercera evaluación y antes de la final. Teniendo esto en cuenta, se harán las actividades y pruebas pertinentes a quienes no vayan a obtener una media final de 5 a final de curso. Y a aquellas personas que lo deseen, se les dará la opción de mejorar su nota trimestralmente mediante una prueba escrita.

Si la ausencia está injustificada, no se repetirán los exámenes a quienes no se hayan presentado en la fecha establecida a dicha prueba. Cuando un alumno/a no se presente a un examen o no presente un trabajo en la fecha establecida de forma injustificada, se calificará con 0. Si la falta está justificada y no da tiempo a realizar la prueba antes de la evaluación, se calculará su nota de

evaluación con la media de las calificaciones que tenga el profesor/a en su momento, y se volverá a calcular dicha media cuando el alumno/a realice la prueba en la fecha en la que el profesorado estime conveniente.

•Por cada falta de ortografía que aparezca en cualquier documento entregado por el alumno para ser calificado, se restarán 0,10 puntos del total de la calificación, con un máximo de hasta 1 puntos.

•Asimismo, la mala presentación de cualquier documento o trabajo puede suponer pérdida de calificación en el mismo de hasta 1 punto, sin que ello suponga suma al punto entero anterior.

•El plagio, entendido como la copia de un trabajo, examen, o de un texto o fragmento del mismo cuyo autor no es el alumno/a y sin que exista cita del autor/a, supondrá la calificación de 0 en el ejercicio evaluado.

El empleo de Inteligencias artificiales se considera plagio.

En caso de que el profesorado tenga sospechas de plagio, se podrá pedir en cualquier momento al alumnado que defienda oralmente o por escrito su trabajo. En caso de que el profesorado vea disparidad entre lo entregado y lo defendido, se entenderá como plagio y por tanto será calificado con un 0.

Durante las actividades de clase o exámenes, la tenencia de cualquier aparato electrónico, smartwatch, mp3, auriculares de cualquier índole, móvil, apuntes, chuletas, etc., supondrá un 0 en la prueba.

## **5. Plan de recuperación de materia pendiente**

No hay alumnado en esa situación.